

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 218-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTISEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ausente el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente ADM 14740/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, iniciado para la **COMPRA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD** con destino al personal de la Tercera Circunscripción, a requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Secuestros Judiciales y de la Oficina de Mantenimiento de dicha Circunscripción.

Que, mediante Acuerdo N° 197-STJSL-SC-2023, se autorizó a llevar a cabo a Licitación Privada N° 23/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 17 de octubre del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, no se recepcionaron ofertas hasta el día y horario establecidos a tal fin.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto II) inciso c) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada N° 23/2023, llevada a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial para la compra de ropa de trabajo y elementos de seguridad, que fuera autorizada por Acuerdo N° 197-STJSL-SC-2023.

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción

Judicial a llevar a cabo un Concurso de Precios para la **COMPRA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD** con destino a personal de la Tercera Circunscripción Judicial, a requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Secuestros Judiciales y de la Oficina de Mantenimiento de dicha Circunscripción.

III) INCREMENTAR la imputación preventiva dispuesta en el punto III) del Acuerdo N° 197-STJSL-SC-2023, en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Textiles y Vestuario, Partida Parcial Prendas de Vestir, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Textiles y Vestuario, Partida Parcial Prendas de Vestir, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE